



SEGURO DE CESANTÍA

.....

Informe Mensual

• Superintendencia de Pensiones •
Septiembre de 2016

1. Solicitudes mensuales del Seguro de Cesantía

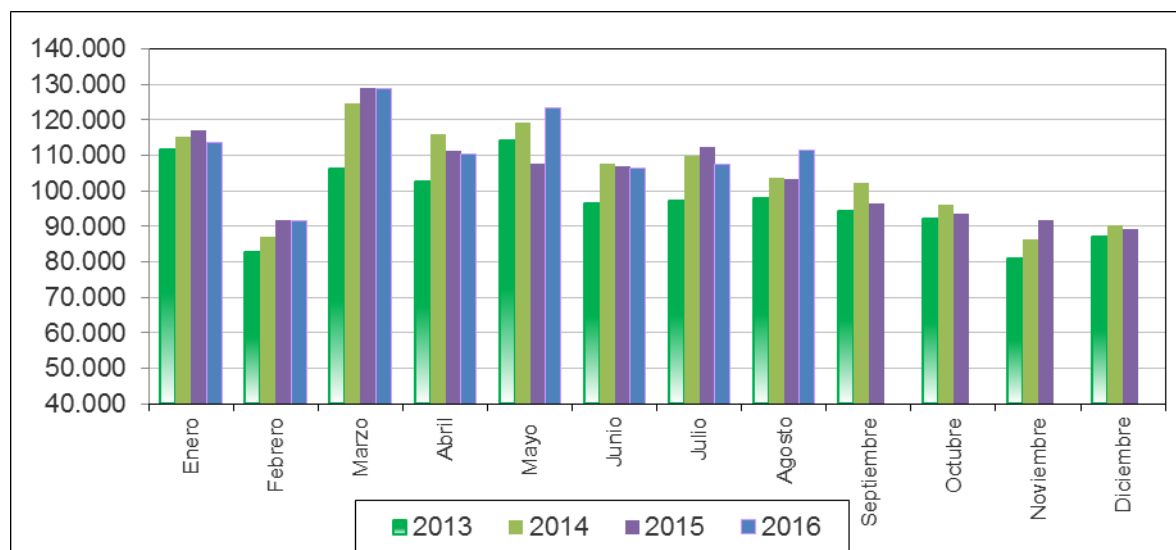
En agosto de 2016 se registraron un total de 111.485 nuevas solicitudes aprobadas del beneficio de Seguro de Cesantía, lo que significó aumentos de 7,8% respecto a igual mes del año anterior y de 3,8% en relación a julio de 2016.

De estas solicitudes aprobadas, 16.413 corresponden a solicitudes de Seguro de Cesantía con cargo al Fondo Solidario, lo que representa un 14,7% del total de solicitudes aprobadas del mes. En igual mes del año anterior, dicho porcentaje fue de 14,2%.

En agosto, el número de solicitantes que optó al Fondo Solidario registró un aumento de 11,6% respecto a igual mes del año 2015¹. Del total reportado en el mes informado, el 74,7% de solicitudes aprobadas con cargo al FCS corresponde a trabajadores con contrato a plazo indefinido.

En términos comparativos con años anteriores, el gráfico siguiente muestra el número total de las solicitudes mensuales aprobadas desde enero de 2013 a agosto de 2016.

Número de Solicitudes Mensuales



Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de Base de Datos del Seguro de Cesantía.

¹ Desde mayo 2015 el número de solicitudes aprobadas con cargo al FCS registró un significativo incremento por efecto de la entrada en vigencia de la Ley 20.829, lo que elevó desde entonces el nivel en torno al cual fluctúan las cifras mensuales de estas solicitudes.

Respecto a la información del número de solicitudes aprobadas por región, la **Tabla 1** muestra la evolución de éstas durante el período agosto 2015 - agosto 2016 y su variación porcentual. Los mayores aumentos se registraron en las regiones de Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo, Coquimbo y Libertador Gral. Bernardo O'Higgins con variaciones de 28%, 15,5% y 14,7%, respectivamente. El número de solicitudes disminuyó solamente en la Región de Atacama, en un 6,1%.

En relación a la información de solicitudes por sector económico, la **Tabla 2** muestra la evolución para el período agosto 2015 - agosto 2016. Puede observarse que el sector que registra el mayor aumento es Minas, petróleo y canteras con un incremento de 28,5%, le sigue en importancia Construcción con 14,1% y Servicios estatales, sociales, personales e internacionales 13,2%. Destacan disminuciones en las solicitudes de beneficios los sectores de Agricultura, servicios agrícolas, caza, silvicultura y pesca con 3,4 y Transporte, almacenamiento y comunicaciones con 0,1%.

Tabla 1: Solicitudes de Seguro de Cesantía según Región Ago. 2015 – Ago. 2016

Región	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Var. % ago.15 - ago.16
Tarapacá	1.709	1.677	1.903	2.117	2.262	2.546	2.341	3.327	2.182	2.160	1.959	1.861	1.752	2,5%
Antofagasta	4.171	4.170	4.198	4.681	4.865	4.880	4.134	5.829	4.712	4.256	4.149	4.312	4.564	9,4%
Atacama	2.255	1.961	2.085	1.864	1.786	2.031	2.026	2.565	2.484	2.396	2.098	2.050	2.117	-6,1%
Coquimbo	4.391	4.179	4.366	4.451	4.473	4.671	4.343	5.894	5.251	5.379	4.617	4.840	5.073	15,5%
Valparaíso	9.065	9.089	8.919	9.471	9.275	10.565	9.739	12.594	11.425	13.338	10.553	9.942	10.195	12,5%
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	6.833	7.182	5.604	4.458	3.838	5.277	4.181	5.723	6.217	11.502	9.104	7.568	7.839	14,7%
Maule	7.802	8.294	5.898	4.898	4.353	6.249	5.070	6.747	6.125	12.088	9.140	6.846	8.704	11,6%
Bio Bío	12.733	10.688	10.627	10.325	10.207	20.617	9.997	13.993	12.401	13.116	11.972	17.120	14.187	11,4%
La Araucanía	5.110	4.655	4.020	3.784	3.673	4.410	3.872	5.667	5.171	5.593	4.976	4.837	5.484	7,3%
Los Lagos	4.669	4.417	4.279	4.290	4.216	5.543	4.589	7.178	7.196	5.684	5.044	4.384	5.005	7,2%
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	507	306	525	479	457	634	528	679	573	682	535	455	649	28,0%
Magallanes y de la Antártica Chilena	891	1.058	1.057	870	1.029	1.131	909	1.220	1.032	1.116	1.057	990	964	8,2%
Metropolitana de Santiago	38.019	34.343	36.659	36.958	35.705	41.028	36.906	52.269	42.057	42.342	38.066	39.019	41.905	10,2%
Los Ríos	1.727	1.618	1.605	1.608	1.551	1.813	1.500	2.671	2.216	2.326	1.847	1.655	1.781	3,1%
Arica y Parinacota	1.143	1.006	1.175	1.292	1.388	1.773	1.289	2.078	1.377	1.268	1.267	1.364	1.152	0,8%
Sin información	2.386	1.629	531	231	240	317	145	203	100	163	166	121	114	
Total general	103.411	96.272	93.451	91.777	89.318	113.485	91.569	128.637	110.519	123.409	106.550	107.364	111.485	7,8%

Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la información de la Base de Datos del Seguro de Cesantía.

Tabla 2: Solicitudes de Seguro de Cesantía según Sector Económico Ago. 2015 – Ago. 2016

Sector Económico	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Var. % ago.15 - ago.16
Actividades no especificadas y otras	1.251	1.411	1.199	1.242	1.144	1.084	993	1.326	1.182	1.562	1.049	1.008	1.296	3,6%
Agricultura, servicios agrícolas, caza, silvicultura y pesca	9.980	11.339	7.717	5.770	5.121	6.673	6.712	8.604	12.265	22.119	14.012	8.699	9.636	-3,4%
Minas, petróleo y canteras	722	1.192	1.358	1.153	1.093	1.485	890	992	864	849	800	813	928	28,5%
Industrias manufactureras	9.964	9.224	8.266	8.725	8.088	8.940	7.772	10.529	9.649	10.208	9.636	9.710	10.021	0,6%
Electricidad, gas y agua	301	686	451	388	551	709	335	393	354	368	308	360	304	1,0%
Construcción	26.791	22.827	23.779	24.811	25.050	24.088	22.880	25.540	23.490	26.110	25.668	27.245	30.566	14,1%
Comercio por mayor y menor, restaurantes, cafés y otros establecimientos que expenden comidas y bebidas	18.511	17.049	17.332	16.383	15.341	18.135	16.253	25.196	19.958	21.517	18.469	18.398	20.208	9,2%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7.461	6.142	6.711	6.963	6.252	6.312	5.774	7.472	7.457	7.404	6.867	6.997	7.453	-0,1%
Finanzas, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos, profesionales y otros	19.250	17.385	17.692	17.789	16.845	22.616	17.848	23.308	22.507	22.194	19.947	20.517	20.684	7,4%
Servicios estatales, sociales, personales e internacionales	9.180	9.017	8.946	8.553	9.833	23.443	12.112	25.277	12.793	11.078	9.794	13.617	10.389	13,2%
Total general	103.411	96.272	93.451	91.777	89.318	113.485	91.569	128.637	110.519	123.409	106.550	107.364	111.485	7,8%

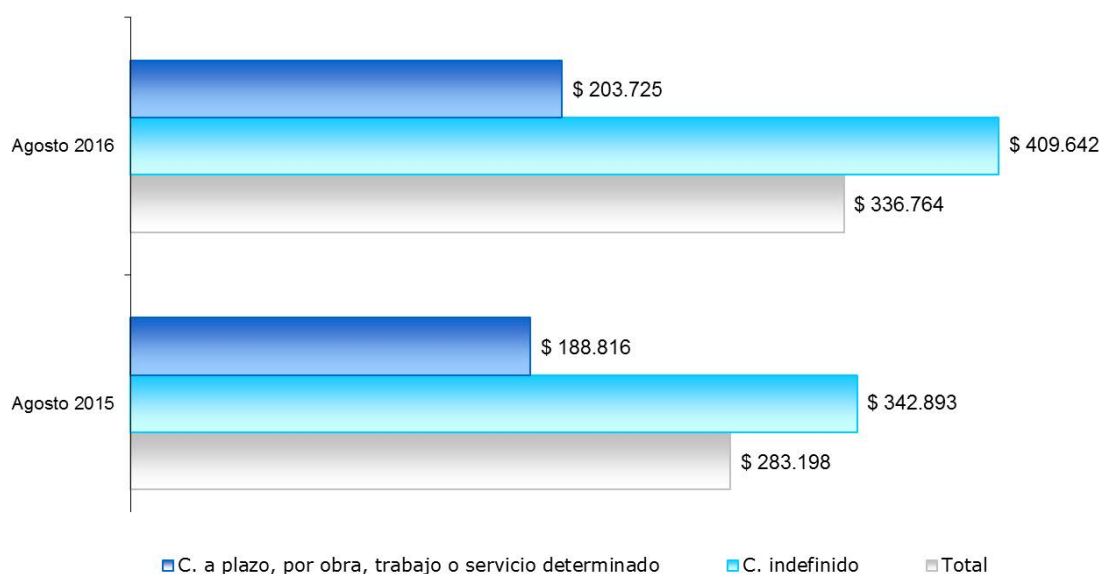
Fuente: Superintendencia de Pensiones a partir de la información de la Base de Datos del Seguro de Cesantía.

2. Beneficiarios del Seguro de Cesantía

En agosto 209.579 afiliados recibieron el beneficio de Seguro de Cesantía, registrándose un aumento de 11,6% respecto a igual mes del año anterior. Del total reportado, el 64,6% corresponde a trabajadores con contrato a plazo indefinido. Con relación a la composición por género, en el mes informado, el 36,4% de los beneficiarios corresponde a mujeres. Respecto a la fuente de financiamiento, 62.539 beneficiarios (29,8%) accedieron a las prestaciones del Fondo de Cesantía Solidario².

El beneficio promedio para el mes de agosto fue de \$ 336.764, siendo de \$ 203.725 en el caso de los trabajadores que cesaron sus relaciones de un trabajo con contrato a plazo, por obra, trabajo o servicio determinado y de \$ 409.642 en el caso de aquellos que tenían un contrato a plazo indefinido.

Monto promedio del beneficio por tipo de contrato (en pesos de agosto 2016)



Fuente: Superintendencia de Pensiones, a partir de la información de la Base de Datos del Seguro de Cesantía.

² Producto que el 31 de julio de 2016 fue día no hábil, el pago del beneficio del FCS de ese día se trasladó a beneficios del mes de agosto de 2016. Por lo tanto, el porcentaje de incremento presentado se encuentra sobreestimado.

Cabe señalar que, de acuerdo al artículo 25 de la Ley 19.728, aquellos beneficiarios que estén percibiendo el último giro con cargo al Fondo de Cesantía Solidario tendrán derecho a dos pagos adicionales de prestación, cada vez que la tasa nacional de desempleo publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) exceda en 1 punto porcentual el promedio de dicha tasa, correspondiente a los cuatro años anteriores publicados por ese Instituto. Estos pagos corresponderán al 30% de la remuneración promedio de los últimos doce meses, con un valor superior de \$ 236.700 y un valor inferior de \$ 71.010³.

La tasa nacional de desempleo reportada el día 30 de septiembre de 2016 por el INE fue de 6,9%, en tanto el promedio de dicha tasa para los cuatro años anteriores fue de 6,2%. Por tal motivo, en este mes no se generará este beneficio adicional.

3. Afiliados, cotizantes e ingreso imponible promedio⁴

En julio de 2016, el número de afiliados al seguro de cesantía alcanzó a 8.905.088 trabajadores, lo que significó un crecimiento del 3,9% respecto a igual mes del año anterior y un aumento de 0,2% respecto al mes de junio de 2016.

Para el mismo mes, el número de cotizantes fue de 4.346.744 trabajadores⁵, registrándose aumentos de 1,8% respecto a igual mes del año anterior y de 0,1% respecto al mes de junio de 2016.

En cuanto a la composición de los cotizantes según tipo de contrato, se observa que los trabajadores con contrato indefinido representan durante julio de 2016 el 72,3% del total. En igual mes del año pasado, este grupo representaba el 71,8% del total de cotizantes. A partir del gráfico siguiente, se observa una tendencia al alza del número de cotizantes con contrato indefinido, cuya proporción se aproxima a lo observado en el mercado laboral chileno⁶. En relación a la composición por género, se puede observar para el mes en análisis que el 38,7% de los cotizantes son mujeres.

³ Nuevos valores vigentes desde el 01 de marzo de 2016 hasta el 28 de febrero de 2017, según lo dispuesto en el artículo 25° de la Ley N° 19.728.

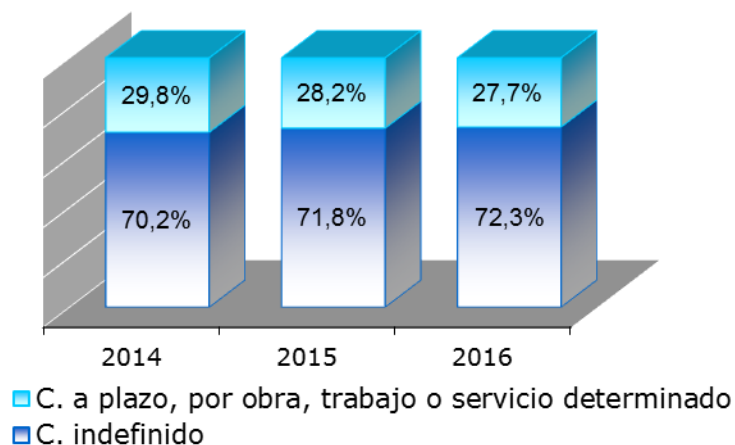
⁴ Las cotizaciones de los trabajadores pueden ser acreditadas hasta 45 días después del devengamiento de la remuneración imponible, por lo cual las estadísticas informadas en este punto se reportan con rezago.

⁵ El número de cotizantes es siempre menor que el número de afiliados, la diferencia entre ellos son aquéllos que alguna vez cotizaron en el sistema pero en el mes del informe no lo están haciendo.

⁶ La distribución de cotizantes del Seguro de Cesantía según tipo de contrato ha ido convergiendo a la composición del mercado laboral en general. La convergencia aún no es completa debido a que, si bien el Seguro de Cesantía ha

Cotizantes por tipo de contrato

(Composición porcentual julio de cada año)



Fuente: Superintendencia de Pensiones, a partir de la información de la Base de Datos del Seguro de Cesantía.

Por su parte, las regiones que registran un mayor número de cotizantes son las regiones Metropolitana (40,9%), Bío Bío (10,1%) y Valparaíso (8,6%), replicando la composición porcentual por región de los ocupados del país.

De acuerdo al número de cotizantes, los sectores económicos de mayor importancia son: Comercio por mayor y menor, restaurantes, cafés y otros establecimientos que expenden comidas y bebidas (22,1%); Finanzas, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos, profesionales y otros (20,5%) y Servicios estatales, sociales, personales e internacionales (17,4%).

alcanzado un alto nivel de cobertura, aún faltan por ingresar trabajadores con contrato indefinido que iniciaron su relación laboral antes de octubre de 2002.

Cotizantes por sector económico

(En % a julio 2016)

Sector económico	Participación
Agricultura, servicios agrícolas, caza, silvicultura y pesca	6,3%
Comercio por mayor y menor, restaurantes, cafés y otros establecimientos que expenden comidas y bebidas	22,1%
Construcción	12,5%
Electricidad, gas y agua	0,6%
Finanzas, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos, profesionales y otros	20,5%
Industrias manufactureras	10,1%
Minas, petróleo y canteras	1,6%
Servicios estatales, sociales, personales e internacionales	17,4%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7,7%
Actividades no especificadas y otras	1,2%
Total general	100%

Fuente: Superintendencia de Pensiones, a partir de la información de la Base de Datos del Seguro de Cesantía.

En julio de 2016 los cotizantes del seguro de cesantía registraron una remuneración imponible promedio de \$ 709.118, lo que representa un aumento real de este valor de 1,1% respecto a igual mes del año anterior. La remuneración imponible varía según el sexo y tipo de contrato del trabajador. El cuadro siguiente muestra dichos valores y variaciones respecto al mes anterior e igual mes del año pasado. Cabe destacar que el grupo que experimentó el mayor aumento de remuneraciones, en doce meses, fue el de las mujeres con contrato indefinido (2,6%).

Remuneración imponible por tipo de contrato y género

Tipo de contrato y género	Julio 2016 \$	Variación real Anual	Variación real mensual
		%	%
Total Cotizantes	709.118	1,1%	1,6%
Hombres Contrato Indefinido	877.356	0,7%	1,4%
Mujeres Contrato Indefinido	703.427	2,6%	1,5%
Total Contrato Indefinido	806.445	1,3%	1,4%
Hombres Contrato a Plazo	488.045	-1,7%	1,3%
Mujeres Contrato a Plazo	390.847	0,3%	1,0%
Total Contrato a Plazo	455.667	-1,1%	1,3%

En pesos de julio 2016

Fuente: Superintendencia de Pensiones, a partir de la información de la Base de Datos del Seguro de Cesantía.